

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

**DE UNA PARTE**, la mercantil UTENSPA S.L.U, provista de CIF: B88268610, y domiciliada en C/ HIGUERAL, Nº 7, 01, CP 28944, Fuenlabrada (Madrid). (en adelante arrendador).

**DE OTRA PARTE (el arrendatario):**

nombre \_\_\_\_\_

apellidos \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

domicilio \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_

localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

### EN SU VIRTUD

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para intervenir en este acto, así como el carácter y representación con que respectivamente lo hacen y, al efecto

### EXPONEN

El arrendador es el propietario de los equipos designados en el presente contrato y se dedica profesionalmente al venta/alquiler de los mismos. Para la prestación de sus servicios cuenta con los medios fiscales, organizativos y técnicos necesarios para su desempeño.

Que el arrendatario está interesado en recibir por parte del arrendador los bienes que posteriormente se describirán en los términos y condiciones designados en el presente contrato, a los efectos de arrendar por el precio estipulado en el presente contrato.

De tal modo que adquiere la posesión y uso mientras se satisfaga el precio y se cumplan las condiciones estipuladas y convenidas, en las siguientes.

De acuerdo con lo expuesto y que se expondrá, ambas partes de mutuo acuerdo suscriben el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, de acuerdo con el siguiente

### CONDICIONADO

**Art. 1.- Obligaciones de las partes:**

**El arrendador se compromete a:**

- Entregar el equipo y los accesorios indicados en el Anexo A en perfecto estado de funcionamiento.
- Garantizar el disfrute del equipo por parte del arrendatario durante el periodo de duración del contrato, siempre que este haga un buen uso debido y acorde con las instrucciones entregadas.

**El arrendatario se compromete a:**

- Recibir la entrega de los artículos mencionados en el Anexo A, y a mantenerlos con la diligencia debida a la utilización de un producto con fines médicos;
- Utilizar el aparato para las aplicaciones indicadas en el manual de uso que se adjunta al dispositivo;
- Satisfacer el precio determinado por el arrendamiento conforme al **Art. 5**;
- Devolver el dispositivo al arrendador en correcto estado de uso una vez finalizado el contrato;
- Responsabilizarse por los daños que pueda sufrir el dispositivo por un uso indebido o negligente, así como de los causados a terceros por el uso inadecuado o negligente.

**Art. 3 – Responsabilidades:**

El arrendatario deberá mantener y preservar con la diligencia debida los productos cedidos en alquiler, quedando obligado a reembolsar al arrendador los gastos relativos a la rotura o pérdida, incluso si fuesen causados por terceros, salvo en caso de catástrofe reconocida por la Administración del domicilio del arrendatario o por vicios ocultos (que deberá ser probada por el arrendatario).

**Art. 4 - Exclusiones del contrato de alquiler:**

Las partes acuerdan que quedan excluidos del alquiler los materiales auxiliares no incluidos en el Anexo A y las reparaciones que puedan ser necesarias por un uso incorrecto del equipo o del mal funcionamiento del equipo alquilado.

**Art. 5 – Precio o renta del alquiler y depósito en garantía:****Precio del arrendamiento:**

Para hacer efectivo el precio del presente contrato se establece una renta de abono semanal, la cual se corresponderá con la siguiente tabla:

Tipo de dispositivo	Tarifa semanal
CPAP	<ul style="list-style-type: none"><li>• €50,00 la primera semana</li><li>• €25,00 a partir de la segunda semana</li></ul>
Concentrador de oxígeno	<ul style="list-style-type: none"><li>• €150,00 la primera semana</li><li>• €75,00 a partir de la segunda semana</li></ul>

A petición del cliente podrán proporcionarse precios de otros dispositivos médicos distintos a los referenciados en la tabla anterior, en cuyo caso se formalizará un Anexo que se numerará con numeral consecutivo a los existentes, y será firmado por ambas partes reconociendo la descripción, condiciones y estado.

**Importe del depósito de garantía:**

El Arrendatario deberá consignar en el presente acto un importe conforme a la siguiente tabla a efectos de depósito, el cual podrá satisfacerse mediante tarjeta de crédito con pre-autorización o transferencia bancaria, cuyo justificante se adjuntará al presente contrato.

Esta cantidad será devuelta por el arrendador al final del período de alquiler, todo ello en un plazo no superior a 15 días, y siempre después de la verificación sobre el estado de integridad del equipo alquilado.

Tipo de dispositivo	Importe del deposito
CPAP	€200,00
Concentrador de oxígeno	€800,00

**Art. 6 - Procedimiento y condiciones de pago:**

El arrendatario se compromete a entregar al arrendador el importe del alquiler correspondiente al período acordado en el Anexo A de forma anticipada a la prestación del servicio y con los medios de pago acordados entre los siguientes:

- *Transferencia bancaria* (IBAN: ES70 0081 1387 8900 0126 5127 - SWIFT: BSABESBBXXX)
- *Tarjeta de crédito.*

En caso de que el arrendatario no pague la cuota de alquiler, este contrato se considerará automáticamente resuelto y el usuario deberá devolver los bienes al arrendador, quedando facultado este para retener las cantidades ya satisfechas como compensación.

**Art. 7 - Expiración del plazo de alquiler y demora en la puesta a disposición:**

Las fechas de recepción y entrega del dispositivo alquilado se detallan en el Anexo A.

Al final del período de alquiler, el dispositivo debe ser puesto a disposición del arrendador, el cual se hará cargo de la recogida y los costes de transporte relacionados.

Cada día de retraso por causa del arrendatario y respecto a la fecha de puesta a disposición acordada tendrá el coste de 55,00 euros / día, IVA incluido.

**Art. 8 - Derecho de resolución:**

El arrendatario tiene derecho a dar por resuelto el presente contrato siempre que se cumpla con un preaviso de 7 días.

El preaviso se ha de comunicar por escrito por medio de carta certificada, correo electrónico, sms, o cualquier otro método que deje constancia fehaciente del desistimiento.

El derecho de resolución se podrá ejercitar en cualquier momento y por cualquier razón. En este caso, el arrendatario se compromete a devolver el producto en las mismas condiciones en las que se encontraba en el momento de su entrega sin derecho a la devolución de las cantidades ya entregadas.

**Art. 9 - Falta de pago o incumplimiento:**

En el caso de falta de pago, o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se establecen en este contrato, el arrendador tendrá derecho a dar por concluido el contrato de alquiler y exigir la devolución del dispositivo arrendado, todo ello con el posible cargo al arrendatario sobre abono de los costes/indemnización que puedan haberse generado en virtud de la falta de pago o incumplimiento contractual.

**Art. 10 – Legislación aplicable:**

El presente contrato se regirá conforme a la Ley Española, en lo no regulado expresamente se aplicarán las reglas del Código Civil en vigor.

**Art. 12 – Jurisdicción:**

En caso de discrepancias relativas a la ejecución del presente contrato que no puedan solucionarse amistosamente, ambas partes renuncian al fuero que les pudiera ser propio de aplicación y se someten a la jurisdicción de los tribunales de Madrid.

**Art. 13 - Disposiciones generales:**

Todas y cada una de las modificaciones que se deseen aplicar y que no estén dispuestas en el presente contrato, deberán ser realizadas por escrito, y anexadas con el numeral que corresponda, del mismo modo deberán ser firmadas por ambas partes e incorporadas al presente contrato.

De no desarrollarse tales modificaciones conforme a lo dispuesto, se tendrán por no puestas y serán entendidas como nulas de pleno derecho

**Art. 14 – Datos personales y protección de Datos:**

En cumplimiento de lo establecido por la LOPD y REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos serán tratados en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda y actividad de esta empresa, incluyendo el envío de comunicaciones. En cumplimiento de la LOPD podrá ejercitar su derecho de acceso y rectificación, supresión o limitación de su tratamiento, y derecho de portabilidad de datos en los términos de la L.O. 15/99 y REGLAMENTO (UE) 2016/679, adjuntando fotocopia del D.N.I. y solicitud por escrito a la mercantil UTENSPA S.L.U, provista de CIF: B88268610, y Domiciliada en C/ HIGUERAL, Nº 7, 01, CP 28944, Fuenlabrada (Madrid)

\_\_\_\_\_  
Lugar

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

# ANEXO A

## DATOS GENERALES DE SERVICIO

Datos del cliente	
NOMBRE	
APELLIDOS	
CIF	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
PROVINCIA	
CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO / MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO	

Datos del dispositivo	
TIPO	<input type="checkbox"/> Concentrador de Oxígeno <input type="checkbox"/> CPAP/AutoCPAP
MARCA Y MODELO	
ACCESORIOS ADICIONALES*	

\* el dispositivo incluye todos los accesorios necesarios para su correcto uso. En caso se requieran accesorios que no hacen parte de la configuración estándar, será necesario indicarlo. La tarifa de alquiler podría variar.

Datos del alquiler	
FECHA DE INICIO*    ___/___/___	PERIODO DE ALQUILER NRO. _____ SEMANAS

\* como fecha de inicio efectiva se considera la fecha de entrega en el documento de transporte del servicio de mensajería.

Datos de pago	
NUMERO TARJETA	_____ - _____ - _____ - _____
FECHA DE VALIDEZ	___/___
	FIRMA _____

Datos en caso de transferencia bancaria			
BANCO: SABADELL	TITULAR DE LA CUENTA: UTENSPA SLU	CÓDIGO SWIFT: BSABESBBXXX	CÓDIGO IBAN: ES70 0081 1387 8900 0126 5127

# ANEXO B

## CONDICIONES GENERALES DE USO

**MANTENIMIENTO:** el ARRENDADOR está obligado a mantener el dispositivo en condiciones óptimas de uso, al igual que el cliente esta obligado a un uso correcto, tal como se establece en el manual correspondiente, presente en el interior del paquete y entregado simultáneamente con el producto alquilado.

**LICENCIA DE SOFTWARE:** los programas informáticos previstos y provistos con objeto de la presente oferta serán puestos a disposición del arrendatario bajo licencia no transferible. El uso de estos programas se destinará exclusivamente a los equipos ofertados, quedando sujetos a las normas que regulan la propiedad intelectual plena y exclusiva de los productores en virtud de la Ley de Propiedad Intelectual.

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** Toda la información técnica contenida en los manuales de instalación, operación y mantenimiento de los equipos está protegida por los derechos de reproducción y uso del fabricante, y por lo tanto están protegidos por la propiedad intelectual de este último. Queda totalmente prohibida su copia, reproducción, transmisión y uso por terceros sin consentimiento previo por escrito del fabricante o proveedor.

**DATOS PERSONALES:** En cumplimiento de lo establecido por la LOPD y REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos serán tratados en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda y actividad de esta empresa, incluyendo el envío de comunicaciones. En cumplimiento de la LOPD podrá ejercitar su derecho de acceso y rectificación, supresión o limitación de su tratamiento, y derecho de portabilidad de datos en los términos de la L.O. 15/99 y REGLAMENTO (UE) 2016/679, adjuntando fotocopia del D.N.I. y solicitud por escrito a la mercantil UTENSPA S.L.U, provista de CIF: B88268610, y Domiciliada en C/ HIGUERAL, Nº 7, 01, CP 28944, Fuenlabrada (Madrid)

**ENTREGA:** la entrega de los bienes objeto de este contrato será procesada dentro de las 72 horas desde la confirmación del pedido siempre que los productos se encuentren en stock. Para los productos no disponibles en stock la puesta a disposición puede tardar hasta 30 días hábiles. La entrega de los productos a domicilio y siguiente retiro presupone un coste adicional de 49,00 € IVA incluido, el cual cubre todos los gastos administrativos y de transporte. El cliente tiene la opción de retirar/entregar los productos en tienda, en cuyo caso no se devengarían gastos adicionales.

**PAGO:** el pago conforme lo estipulado anteriormente se efectuará siempre por adelantado a través de uno de métodos reseñados anteriormente.

**NOTA IMPORTANTE DE USO:** el dispositivo alquilado no debe tratarse como un sustituto del sistema de suministro de oxígeno prescrito por el médico encargado del tratamiento del paciente, y así lo recomienda esta parte, todo ello de acuerdo con la situación clínica del paciente. Por lo tanto, UTENSPA S.L.U, no se responsabiliza de ninguna interrupción en el servicio de terapia de oxígeno, tales circunstancias y responsabilidades deberán entenderse como exclusivamente asumidas por la empresa distribuidora o por el cliente "motu proprio", o del responsable de la puesta a disposición del paciente.

**PRESCRIPCIÓN MÉDICA:** el dispositivo adquirido está destinado a exclusivo uso médico y por lo tanto sujeto a prescripción médica, la cual es fundamental y necesaria para la correcta configuración del equipo por parte de nuestro personal técnico cualificado.

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** la firma de este contrato no compromete al cliente a la compra del dispositivo médico y/o sus accesorios ni la opción de compra del mismo. El Cliente declara haber recibido una copia completa del contrato firmada por ambas partes y en cada una de las partes que lo componen.

El Cliente declara haber leído y aceptado los términos contractuales y condiciones económicas definidas en el contrato y así lo firma en todas las paginas que componen el referido contrato.

\_\_\_\_\_  
Lugar

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma